

## IVA. Crédito fiscal. Contribuciones patronales.



¿Para el año 2021 se sigue aplicando el mismo porcentaje sobre las contribuciones patronales que se definió en la Ley  $N^{\circ}$  27.541?

La Ley N° 27.541 no establece una fecha límite para el cómputo de la contribuciones patronales como crédito fiscal en el IVA. Por otra parte, deroga el artículo 173 de la Ley N° 27.430, por medio del cual si se establecía la disminución de los porcentajes computables para el 2021, pasando a ser 0% para el 2022.